

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los dias excepto los lunes y siguientes... Se suscribese en la imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas...

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 22 de Agosto) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2776 Con esta fecha se comunica al Alcalde de Tortosa lo siguiente: Visto el oficio de esa Alcaldía solicitando autorización para ordenar el pago del gasto voluntario de 5.000 pesetas con destino á las fiestas religiosas y populares que anualmente se celebran en esa ciudad...

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES SUBSECRETARIA Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente á la Universidad de Sevilla, las siguientes plazas de Auxiliar: una en el quinto grupo con 1.000 pesetas; una en el sexto grupo con 1.000 pesetas; una en el séptimo grupo con 1.500 pesetas...

ejercer cargos públicos, haber cumplido veintitún años de edad, ser Doctor en la Facultad ó Sección correspondiente ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, los entregarán al Tribunal al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia. Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 28 de Julio de 1904.—El Subsecretario interino, A. de Castro. (Gaceta del 30 de Julio.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2777 TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Con objeto de evitar que algunos Sres. Alcaldes de los pueblos que se expresarán aleguen en su día que por esta Oficina no se les ha comunicado los acuerdos recaídos en los expedientes que por la misma se instruyen para hacer efectivas las cantidades que adeudan por el impuesto de Cédulas personales de los presupuestos que á continuación se detallarán, se les hace saber que por conducto de los señores Jueces municipales de las respectivas localidades se les ha remitido las correspondientes comunicaciones requiriéndoles para que en el plazo de ocho días ingresen en el Tesoro sus descuentos por el referido impuesto, y de no allanarse á verificarlo rindan las cuentas de recaudación para en su vista acordar lo que proceda.

Table with columns: PUEBLOS, 1898-99, 1899-1900, 1900, 1901, 1902, 1903. Lists various towns and their budget figures.



PRESUPUESTOS

PUEBLOS	1898-99	1899-900	1900	1901	1902	1903
Nulles	209'25	"	"	32'50	"	461'50
Pasanant	298'25	428'45	415'83	"	"	"
Perelló	"	835'25	473'99	"	"	"
Pla de Cabra	404'25	"	"	403'65	575'31	"
Pobla de Mafumet	3'75	"	"	"	"	"
Pobla Masaluca	"	"	348'69	"	"	"
Poboleda	"	"	"	878'80	"	"
Pont Armentera	546'00	"	"	"	"	"
Porrera	"	"	447'68	"	"	"
Prades	732'75	594'40	299'17	611'00	"	489'45
Puigpelat	"	"	199'32	"	"	"
Puigtiñós	"	"	100'74	"	"	"
Rasquera	"	"	"	"	"	481'00
Rourell	"	"	162'70	"	"	"
Ribarroja	"	"	651'41	"	"	"
Riera	"	"	210'50	411'45	"	"
Riudecañas	"	"	"	"	"	730'60
Roda de Bará	"	"	145'03	"	"	"
Rodoña	645'00	538'20	269'62	"	"	"
Rojals	"	260'65	131'27	277'55	172'25	"
Roquetas	1.139'25	1.000'35	"	"	"	"
S. Carlos Rápita	"	34'45	702'25	"	"	"
Sarreal	"	"	577'01	1.188'20	1.225'25	1.216'15
Solvella	101'25	772'20	387'82	759'20	783'25	783'25
Tamarit	"	"	93'72	165'10	"	"
Tivenys	"	"	439'40	"	"	"
Tivisa	"	"	855'37	"	"	"
T. Fontaubella	"	"	89'81	"	"	"
Torroja	"	618'13	311'33	599'30	373'75	"
Ulldemolins	"	"	476'29	"	"	"
Vallclara	"	321'75	461'90	"	"	"
Vallfogona	322'50	282'10	142'05	"	"	"
Vallmoll	"	"	"	"	18'20	"
Valls	"	"	2.966'28	3.348'45	"	"
Vandellós	1.601'25	"	206'34	278'20	"	"
Vespella	"	"	80'34	"	"	"
Vilanova Prades	228'25	"	132'43	292'60	"	"
Vilallonga	841'50	743'60	374'85	819'00	836'53	860'60
Villarrodona	1.557'00	1.366'30	688'43	1.307'15	1.312'35	"
Vilaseca	2.956'50	2.414'40	1.202'09	2.455'75	"	"
Vilera alta	364'50	"	138'73	221'00	"	"
Vilera baja	"	"	"	553'60	"	"
Pira	"	"	155'43	319'45	"	"

Tarragona 20 de Agosto de 1904.—El Tesorero, P. O., Mariano Pérez.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Joaquín Gállego

Núm. 2778  
EDICTO  
Contribución urbana.—Año de 1902.  
Don José Pueyo Dueso, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda.  
Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto correspondientes á dicho año se encuentran comprendidos los contribuyentes que á continuación se relacionan, á los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que los represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto expongo el presente edicto á fin de que llegue á conocimiento de los mismos que he dictado la siguiente  
«Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el art. 93 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase á los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes; bajo apercibimiento de suplirlos á su costa»  
Núm. 188.—Débito 2'25 pesetas.—Viuda de Francisco Arasa Solá, de Tortosa.—Una octava parte de la casa señalada con el núm. 6 en la calle de Santa Clara de esta ciudad, y de valor 93'75 pesetas.  
Núm. 196.—Débito 3'80 pesetas.—José Arasa Baubi, de id.—Una casa situada en la finca de Campredó, tér-

mino municipal de esta ciudad, y de valor 225 pesetas.  
Núm. 796.—Débito 2'25 pesetas.—Tomás Casanova Tomás, de id.—La mitad de la casa situada en la finca de la Cava, término municipal de esta ciudad, y de valor 100 pesetas.  
Núm. 1.111.—Débito 1'95 pesetas.—Joaquín Curto Panisello, de id.—Una casa señalada con el núm. 14 en la calle de la Esperanza del Arrabal de Jesús, y de valor 62'50 pesetas.  
Núm. 1.155.—Débito 4'90 pesetas.—Salvador Curto Espany, de id.—El segundo y tercer piso de la casa señalada con el núm. 3 de la Cuesta de Capellanes de esta ciudad, y de valor 625 pesetas.  
Núm. 1.157.—Débito 3'80 pesetas.—Teresa Curto Mulet, de id.—Los bajos y primer piso de la casa núm. 11, calle Larga de Santiago de esta ciudad, y de valor 450 pesetas.  
Núm. 1.183.—Débito 5'65 pesetas.—Viuda de José Chavarría Aragonés, de id.—Una casa señalada con el número 4 de la calle de la Cruz del Arrabal de Jesús, y de valor 375 pesetas.  
Núm. 1.463.—Débito 4'95 pesetas.—Cayetano Fabregat Colomé, de id.—La mitad de los bajos de la casa señalada con el núm. 14 de la calle de la Esperanza del Arrabal de Jesús, y de valor 62'50 pesetas.  
Núm. 1.491.—Débito 5'70 pesetas.—Francisco Faiges Cabet, de id.—Una casa señalada con el núm. 6 en la calle del Sitjá de esta ciudad, y de valor 375 pesetas.  
Núm. 1.940.—Débito 3'50 pesetas.—María Guinart Figueres, de id.—Una casa situada en el Arrabal del Cunill,

partida de Bitem, de este término municipal, y de valor 195 pesetas.  
Núm. 2.248.—Débito 2'55 pesetas.—Antonio Mateu Royo, de id.—Una casa situada en el Arrabal de Vinallop, término municipal de esta ciudad, y de valor 112'50 pesetas.  
Núm. 2.270.—Débito 2.55 pesetas.—Ramón Mauri Prescolí, de id.—Una casa señalada con el núm. 220, situada en el Arrabal de la Calle, partida de Bitem, y de valor 112'50 pesetas.  
Núm. 3.519.—Débito 4'75 pesetas.—Francisco Codorniu Forné, de Alcañar.—Un solar sin número en parte edificado en el Arrabal de Jesús y calle de San Antonio Arriba, y de valor 300 pesetas.  
Núm. 3.624.—Débito 2'55 pesetas.—Viuda de Antonio Mascarell Arrufat, de Roquetas.—El tercer piso de la casa núm. 18 de la calle de Cabanes de esta ciudad, y de valor 112'50 pesetas.  
Núm. 3.628.—Débito 8'30 pesetas.—Matías Masiá Pla, de Amposta.—Una casa núm. 17, calle Nueva de Santa Clara de esta ciudad, y de valor 600 pesetas.  
Núm. 3.635.—Débito 3'75 pesetas.—Ramón Miralles Hierro, de Roquetas.—Una casa sin número en el primer callejón de la calle de Vilanova de esta ciudad, y de valor 225 pesetas.  
Núm. 3.649.—Débito 9'20 pesetas.—Joaquín Monserrá Caballé, de Amposta.—Una casa con el núm. 309, situada en la finca de la Eneija, término municipal de esta ciudad, y de valor 450 pesetas.  
Núm. 3.727.—Débito 1'60 pesetas.—Francisca Sorribes Font, de Ampolla.—Parte de una casa de campo situada en la finca de Jesús y María, término municipal de esta ciudad, y de valor 50 pesetas.  
Núm. 3.729.—Débito 3'75 pesetas.—Juan Bautista Talará Caseres, de Roquetas.—Una casa sin número en la partida del Regués y otra en el Arrabal del mismo nombre, y de valor 225 pesetas.  
Así, pues, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto para que surta los efectos oportunos.  
Tortosa 11 de Agosto de 1904.—José Pueyo.  
Núm. 2779  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tortosa  
Aprobados por el Ayuntamiento en sesión de hoy los proyectos de presupuestos adicional del corriente año y el ordinario para el ejercicio de 1905, se hallarán de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días, según prescribe la vigente ley.  
Tortosa 22 de Agosto de 1904.—El Alcalde accidental, Juan Ramírez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2780  
CÉDULA DE CITACIÓN  
En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido, al dar cumplimiento á una carta-orden de la Audiencia de esta provincia, dimanante de la causa que se instruye contra Joaquín Vilanova Gil, por el delito de hurto, se cita á dicho procesado, cuyo domicilio se desconoce, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días hábiles al en que se publique la presente en la Gaceta de Madrid, con el fin de que ratifique la conformidad prestada por sus defensores á las conclusiones del Ministerio Fiscal y exprese además si está conforme en sufrir la pena de dos meses y un día de arresto mayor con las accesorias correspondientes y

pago de costas, debiendo quedar las gavillas ocupadas en poder de su dueño; con prevención que de no efectuarse, sin que lo impida legítima causa, se decretará su prisión provisional.  
Y para que se haga la citación acordada por edictos, por ignorarse el domicilio del procesado Joaquín Vilanova Gil, expido la presente que se fijará en el lugar de costumbre de esta villa y se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, en Vendrell á diez y ocho de Agosto de mil novecientos cuatro.—Santiago Viscarri.—V.º B.º—El Juez de instrucción, Juan Amat.  
Núm. 2781  
Don Fernando de Prat Gay, Juez de instrucción de la ciudad de Tortosa y su partido.  
Por el presente se cita, llama y emplaza á Roque Gironés Amargós, natural y vecino de Fatarella, y que hace unos dos meses que se marchó á la provincia de Lérida, para que comparezca ante este Juzgado dentro el término de ocho días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial, al objeto de practicar una diligencia mandada por la Ilma. Audiencia provincial de Tarragona en méritos de la causa criminal que se instruye contra el mismo sobre hurto; apercibiéndole de que si no comparece dentro el expresado término le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.  
Dado en Tortosa á diez y ocho de Agosto de mil novecientos cuatro.—Fernando de Prat Gay.—P. M. de S. S., Enrique L. Sanchiz.  
Núm. 2782  
REQUISITORIA  
Don Adrián Albaladejo y Labán, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de Cataluña de la causa que se sigue contra el Coronel honorario, Teniente Coronel de infantería retirado, D. Fernando Fernández López, por los delitos de exigir y admitir dádivas en consideración á sus servicios y otros hechos punibles contra varios paisanos.  
Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al soldado reservista Mateo Piñilla Pinilla, hijo de Melchor y de María, natural de Bárboles, provincia de Zaragoza, Juzgado de primera instancia de San Pablo, de veinte y ocho años de edad, de oficio labrador y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire id., producción buena, para que en el término de treinta días á contar desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado, sito calle de la Princesa, número cincuenta y tres, piso segundo, puerta primera (Barcelona), para responder á los cargos que en aquella causa le resultan, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.  
Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido, acusado Mateo Piñilla y caso de ser habido se le conduzca á esta Plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.  
Dado en Barcelona á once de Agosto de mil novecientos cuatro.—Adrián Albaladejo.  
Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo